



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Aprobada inicialmente por acuerdo del pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2020, la modificación de la Ordenanza municipal de las instalaciones y equipamientos mecánicos para mejorar las condiciones de accesibilidad en edificios existentes del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), en la que se incluye el artículo 15, que lleva por título "Documentación a presentar tras la finalización de las obras" que se enmarca en el capítulo III, "TRAMITACION", y el anexo II, modelo de "Certificado final de obra en instalación de ascensores, elevadores y actuaciones de mejora de accesibilidad en edificios", no habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, entendiéndose por lo tanto elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, entrando en vigor en el plazo de quince días contados a partir de la publicación en el citado diario oficial.

Contra dicha aprobación definitiva los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

#### **MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS MECÁNICOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS EXISTENTES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO)**

##### **Artículo 15. Documentación a presentar tras la finalización de las obras.**

Una vez finalizada la obra y previo a la puesta en funcionamiento del ascensor, elevador, tanto en obra nueva como en instalaciones en edificios existentes, el promotor deberá aportar al Ayuntamiento certificado fin de obra que incluya liquidación final de la obra, según modelo anexo II, suscrito por la dirección facultativa, y visado.

#### **ANEXO II**

##### **CERTIFICADO FINAL DE OBRA EN INSTALACIÓN DE ASCENSORES, ELEVADORES Y ACTUACIONES DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS**

Don/doña ....., colegiado con el número ....., en el colegio oficial de ....., de ....., con relación a la ejecución de las obras de ....., sita en ....., se solicitó licencia de obras en fecha ....., expediente municipal ....., siendo concedida en fecha .....

##### **EXPONE:**

Que dicha obra se concluyó satisfactoriamente en fecha ....., hallándose, en consecuencia, ejecutada al 100%, ajustándose al proyecto de ejecución presentado en este Ayuntamiento, estableciéndose el coste de ejecución por contrata de la misma según el siguiente cuadro:

- Presupuesto ejecución material: ..... euros.
- Presupuesto seguridad y salud: ..... euros.
- Total ejecución material incluida Seguridad y Salud: ..... euros.
- ..... % gastos generales y beneficio industrial (mínimo 15%): ..... euros.
- Total ejecución por contrata: ..... euros.

##### **CERTIFICA:**

1. Que con fecha ..... se ha comprobado que la obra reseñada está terminada, hallándose dispuesta para su adecuada utilización, cumpliendo las condiciones de seguridad estructural y accesibilidad marcadas por la legislación.

2. Que en todo caso, el ASCENSOR/APARATO ELEVADOR/ACTUACIÓN ACCESIBILIDAD es apto para los fines previsto, y tanto el mismo como sus instalaciones cumplen las condiciones exigibles por las normas que les son aplicables.

3. Que el ASCENSOR/APARATO ELEVADOR/ACTUACIÓN ACCESIBILIDAD está conforme a las normas medioambientales e higiénico-sanitarias, vigentes de aplicación.

4. Que, en particular, la documentación presentada se ajusta a la realidad de la edificación donde se ha instalado el ASCENSOR/APARATO ELEVADOR/ACTUACIÓN ACCESIBILIDAD, cumpliendo esta instalación la legislación vigente en lo relativo a seguridad y protección contra incendios establecida en los Documentos Básicos de Seguridad Contra Incendios contenidos en el Código Técnico de la Edificación, así como en el Reglamento de instalaciones de Protección Contra Incendios, si procede.

La capacidad total del ASCENSOR/APARATO ELEVADOR es de ..... personas/..... kg, con unas dimensiones de ..... de largo por ..... de ancho, en una superficie útil total de ..... m<sup>2</sup> y con una potencia eléctrica de ..... kW.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos para el cierre del expediente, firma el presente.

Fdo.: .....

Técnico Colegiado.

Torrijos, 15 de septiembre de 2020.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.